



## **Tony Gali López va por iniciativa para crear procuradurías ambientales en las 32 entidades federativas**



A través de una iniciativa, el diputado federal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), José Antonio Gali López propone elevar a rango constitucional, la obligación de instituir procuradurías de protección al ambiente en todas las entidades federativas, mismas que deberán ser dotadas de plena autonomía, patrimonio y personalidad jurídica propia.

La iniciativa publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados de este jueves pretende establecer también que las Procuradurías Ambientales estatales deberán ser órganos de coordinación y colaboración con las autoridades federales en materia ambiental y con las fiscalías federales y locales especializadas en la materia.

La enmienda con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción IX del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene la finalidad de que dicho órgano vigile, investigue, controle y evalúe el debido cumplimiento de las disposiciones ambientales de competencia estatal y municipal, además de sancionar, en su caso, su incumplimiento.

<https://elineanoticias.com/tony-gali-va-por-iniciativa-para-crear-procuradurias-ambientales/>